

MENSAJE A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Juan Pablo II



Ofrecemos aquí el texto íntegro del mensaje alocución tenido por el Papa Juan Pablo II ante la Conferencia Internacional del Trabajo, el 15 de Junio de 1982.

Deseo ante todo expresar mi alegría por la oportunidad que se me ha brindado de encontrarme hoy aquí y de hacer uso de la palabra ante esta ilustre asamblea, congregada con motivo de la 68.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Los hechos que ustedes conocen me impidieron responder a la invitación que me había hecho el Director General para que participara en la reunión anterior. Doy gracias a Dios que me conservó la vida y me ha devuelto la salud. La imposibilidad en que estuve de venir aquí en 1981 reforzó aún más el deseo profundo que sentía de encontrarme con ustedes, porque me siento vinculado al mundo del trabajo por múltiples lazos. Nos es el menor, ciertamente, la conciencia de una particular responsabilidad frente a los numerosos problemas inherentes a la realidad del trabajo humano: problemas importantes, a menudo difíciles, siempre fundamentales; problemas que constituyen la razón de ser de vuestra Organización. La invitación que me reiteró el Director General ya durante mi convalecencia me alegró, pues, particularmente. Entre tanto publiqué mi encíclica *Laborem exercens* sobre el trabajo humano, con objeto de aportar una contribución al desarrollo de la doctrina social de la Iglesia Católica, cuyos grandes documentos, comenzando por *Rerum novarum*, del Papa León XIII, hallaron una acogida respetuosa y

favorable en las reuniones de la Organización Internacional del Trabajo, siempre sensible a los diversos aspectos de la compleja problemática del trabajo humano en el curso de las diferentes etapas históricas de su existencia y en sus actividades.

Permítaseme expresar aquí mi gratitud por esta invitación y por la forma calurosa en que me han acogido. Al mismo tiempo quiero decirles cuánto aprecio las amables palabras que el Director General acaba de dirigirme; gracias a ellas me es más fácil, a mi vez, dirigirme a ustedes. Como huésped de esta asamblea, les hablo en nombre de la Iglesia Católica y de la Sede Apostólica, situándome en el terreno de su misión universal, que tiene ante todo un carácter religioso y moral. En esa calidad, la Iglesia y la Santa Sede comparten la preocupación de vuestra Organización por lo que atañe a sus objetivos fundamentales, y del mismo modo se unen a la familia íntegra de las naciones en la finalidad que se propone, es decir, contribuir al progreso de la humanidad.

Homenaje al trabajo del hombre

Al dirigirme a todos ustedes, señoras y señores, deseo por intermedio de sus personas rendir homenaje ante todo al trabajo del hombre, cualquiera que sea y donde-

quiera que se haga en la totalidad del globo, a todo trabajo -- así como a cada hombre y a cada mujer que lo efectúan -- sin distinción entre sus características propias, ya se trate de un trabajo « físico » o de un trabajo « intelectual »; sin distinción tampoco entre sus modalidades particulares, ya se trate de un trabajo de « creación » o de « reproducción », ya se trate del trabajo de investigación teórica que da sus bases al trabajo ajeno, o del trabajo que consiste en organizar las condiciones y las estructuras, o bien, por último, del trabajo de los dirigentes o del de los obreros que ejecutan las tareas necesarias para realizar los programas fijados. En cada una de sus formas, ese trabajo merece un respeto particular, porque es obra del hombre, porque detrás de todo trabajo siempre hay un ser vivo: la persona humana. De ahí le viene al trabajo su valor y su dignidad.

En nombre de esa dignidad que es propia de todo trabajo humano, quiero expresar igualmente mi estima por cada uno de ustedes, señoras y señores, y por las instituciones concretas, las organizaciones y las autoridades que representan ustedes aquí. Dado el carácter universal de la Organización Internacional del Trabajo, se me depara la oportunidad de rendir homenaje, con esta intervención, a todos los grupos representados aquí, y de elogiar el esfuerzo por el cual cada uno de ellos procura desarrollar sus propias potencialidades a fin de realizar el bien común de todos sus miembros: hombres y mujeres, unidos de generación en generación en los diferentes puestos de trabajo.

Estima por la OIT: humanizar el trabajo

Finalmente -- y creo ser aquí el portavoz no sólo de la Sede Apostólica, sino en cierto modo de todas las personas presentes --, quisiera manifestar mi particular estima y gratitud por la propia Organización Internacional del Trabajo. Esta Organización ocupa, en efecto, un lugar importante en la vida internacional, tanto por su antigüedad como por la nobleza de sus objetivos. Creada en 1919 por el Tratado de Versalles, se ha fijado por misión contribuir a una paz duradera mediante la promoción de la justicia social, como lo dicen las primeras palabras del preámbulo de su Constitución: « Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social... ». Ese compromiso fundamental por la paz fue el que recordó igualmente el Director General en el Simposio organizado en Roma por la Comisión Pontificia « Iustitia et Pax » a principios del pasado mes de abril, cuando se refirió al pergamino insertado en la piedra fundamental del edificio de la Oficina Inter-

nacional del Trabajo y que lleva la mención: « Si vis pacem, cole iustitiam », « Si quieres la paz, cultiva la justicia ».

Los méritos de vuestra Organización se manifiestan de manera patente en la existencia de los numerosos convenios y recomendaciones internacionales que establecen las normas internacionales del trabajo, « nuevas reglas de comportamiento social » para que « los intereses particulares se sometan a la visión más amplia del bien común » (Discurso de Pablo VI a la OIT). Sus méritos están a la vista también en múltiples actividades más, emprendidas para satisfacer las nuevas necesidades que se han manifestado a raíz de la evolución de las estructuras sociales y económicas. Son evidentes, en fin, cuando se considera el trabajo cotidiano y perseverante de los funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo y de las entidades de que se ha dotado esta última para reforzar su acción, como el Instituto Internacional de Estudios Laborales, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico.

Si me he permitido citar a la Organización Internacional del Trabajo en mi encíclica *Laborem exercens*, lo hice tanto para atraer la atención hacia sus múltiples realizaciones como para estimularla a fin de que fortalezca sus actividades a favor de la humanización del trabajo. También quise hacer resaltar que, en su empeño por fundar el trabajo humano en las razones del verdadero bien -- lo que corresponde a los principios objetivos de la moral social --, los fines de la Organización Internacional del Trabajo se aproximan mucho a los que la Iglesia y la Sede Apostólica desean alcanzar en su propio terreno y con medios adaptados a su misión. Es algo, por cierto, que subrayaron en varias oportunidades mis predecesores, los Papas Pío XII y Juan XXIII y en particular Pablo VI, en 1969, con motivo de la visita con que quiso asociarse a la celebración del Cincuentenario de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo. Hoy, al igual que antes, la Iglesia y la Sede Apostólica se felicitan de la excelente colaboración que existe con vuestra Organización, colaboración que data ya de medio siglo y que culminó formalmente cuando fue acreditado, en 1967, un observador permanente ante la Oficina Internacional del Trabajo. Con ese gesto, la Sede Apostólica quiso asegurar una expresión estable a su voluntad de colaboración y al intenso interés que la Iglesia Católica, preocupada por el auténtico bien del hombre, siente por los problemas del trabajo.

El hombre permanece siempre en el centro

La palabra que esperan ustedes de mí, señoras y señores, no puede diferir de la que pronuncié en otras asambleas en que se congregaban los representantes de los pueblos de todas las naciones del mundo: la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Mis reflexiones se inspiran, de una manera que pretende ser coherente, en la misma idea fundamental y en la misma preocupación: la causa del hombre, su dignidad y los derechos inalienables que son su consecuencia. Ya en mi primera encíclica, *Redemptor hominis*, insistí en que el hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer al cumplir su misión: « es el camino primero y fundamental de la Iglesia, el camino trazado por Cristo mismo... » (n. 14). Por esa misma razón, cuando celebramos el nonagésimo aniversario de *Rerum novarum*, quise dedicar un documento capital de mi pontificado al trabajo humano, al hombre que trabaja: « Homo laborem exercens ». Porque no sólo el trabajo lleva la huella del hombre, sino que en el trabajo es donde el hombre descubre el sentido de su existencia: en todo trabajo concebido como actividad humana, independientemente de las características concretas que revista y de las circunstancias en las que se ejerza esa actividad. El trabajo lleva en sí « esta dimensión fundamental de la existencia humana, de la que la vida del hombre está hecha cada día, de la que deriva la propia dignidad específica y en la que a la vez está contenida la medida incesante de la fatiga humana, del sufrimiento y también del daño y de la injusticia que invaden profundamente la vida social dentro de cada nación y a escala internacional » (*Laborem exercens*, n. 1).

La solidaridad del mundo del trabajo

En la problemática del trabajo — una problemática que repercute en tantos ámbitos de la vida y a todos los niveles, individual, familiar, nacional e internacional — hay una característica que es al mismo tiempo exigencia y programa y que desearía subrayar hoy ante ustedes: la solidaridad. Me siento inclinado a presentarles estas consideraciones, primero, porque la solidaridad se inscribe de maneras distintas en la naturaleza misma del trabajo humano, pero también a causa de los objetivos de vuestra Organización, y sobre todo del espíritu que la anima. El espíritu con el

cual la Organización Internacional del Trabajo ha cumplido su misión desde el principio es un espíritu de universalismo, que tomó por punto de apoyo la igualdad fundamental de las naciones y la igualdad entre los hombres, y que se percibe a la vez como punto de partida y como punto de llegada de toda política social. Es también un espíritu de humanismo, empeñado en desarrollar todas las potencialidades del hombre, las materiales y las espirituales. Es, en fin, un espíritu comunitario que se expresa en forma lograda en el tripartismo de vuestras estructuras. A este propósito, hago mías las palabras pronunciadas aquí por Pablo VI durante su visita de 1969: « Vuestro procedimiento original y orgánico es hacer conjugar y reunir las tres fuerzas interesadas en la dinámica humana del trabajo moderno: los hombres de gobierno, los empresarios, los trabajadores. Vuestro método — en lo sucesivo paradigma típico — es armonizar estas tres fuerzas, conseguir que no se opongan más entre ellas, sino que concurren en una colaboración resuelta y fecunda, mediante un diálogo constante para estudiar y solucionar problemas siempre renacientes y sin cesar renovados ». El hecho de que se haya pensado que los problemas del trabajo debían resolverse gracias a la intervención de todas las partes interesadas, mediante negociaciones pacíficas destinadas a lograr el bien del hombre que trabaja y la paz entre las sociedades, muestra que han comprendido ustedes la exigencia de la solidaridad que los une en un esfuerzo común, por encima de las diferencias reales y de las divisiones siempre posibles.

El trabajo une

Esta intuición fundamental que los fundadores de la Organización Internacional del Trabajo han inscrito tan ampliamente en la propia estructura de la Organización, y cuyo corolario es que los objetivos perseguidos sólo pueden realizarse en un esfuerzo comunitario y solidario, responde a la realidad del trabajo humano. Porque, en sus dimensiones profundas, la realidad del trabajo es la misma en todos los puntos del planeta, en todos los países y en todos los continentes; entre los hombres y las mujeres que pertenecen a las diversas razas y naciones, que hablan idiomas diferentes y representan culturas distintas; entre aquellos y aquellas que profesan religiones diferentes o que expresan según modalidades múltiples sus relaciones con la religión y con Dios. La realidad del trabajo es la misma en una multiplicidad de formas: el trabajo manual y el trabajo intelectual; el trabajo agrícola y el trabajo en la industria; el trabajo en los

servicios del sector terciario y el trabajo en la inversión; el trabajo del artesano, del técnico y el del educador, del artista o de la madre dedicada al hogar; el trabajo del obrero en las empresas y el de los cuadros y dirigentes. Sin ocultar las diferencias específicas que subsisten y que distinguen a menudo de manera bastante radical los hombres y las mujeres que efectúan esas tareas múltiples, el trabajo — la realidad del trabajo — concretiza la unión de todos en una actividad que tiene la misma significación y el mismo origen. Para todos, el trabajo es una necesidad, un deber, una tarea. Para cada uno y para todos, es un medio de mantener la vida, la vida de familia y sus valores fundamentales; es también la senda que conduce a un porvenir mejor, la senda del progreso, la senda de la esperanza; en la diversidad y en la universalidad de sus formas, el trabajo humano une a los hombres porque todo hombre busca en el trabajo « la realización de su humanidad, el perfeccionamiento de esa vocación de persona, que tiene en virtud de su misma humanidad » (*Laborem exercens*, n. 6). Sí, « el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas » (*Laborem exercens*, preámbulo). El trabajo lleva el signo de la unidad y de la solidaridad.

Es, por lo demás, difícil — al abarcar aquí, ante esta asamblea, un panorama tan vasto, tan diferenciado y, al mismo tiempo, tan universal como el del trabajo de toda la familia humana — no oír en el fondo del corazón las palabras del libro del Génesis, en el que se fijó el trabajo como tarea al hombre, a fin de que, mediante ese trabajo, sometiese la tierra y la dominase.

El trabajo: sentido de la vida humana

La razón fundamental que me impulsa a proponer el tema de la solidaridad se encuentra, pues, en la naturaleza misma del trabajo humano. El problema del trabajo tiene un lazo extremadamente profundo con el del sentido de la vida humana. Mediante ese lazo, el trabajo se convierte en un problema de naturaleza espiritual, y lo es realmente. Esta comprobación no quita nada a los otros aspectos del trabajo; aspectos que son, se podría decir, más fácilmente mesurables y a los que están ligadas estructuras y operaciones diversas de carácter « exterior », al nivel de la organización; esta misma comprobación permite, en cambio, situar el trabajo humano, sea cual fuere la manera como el hombre lo ejecuta, dentro del hombre, es decir, en lo más hondo de su

humanidad. en lo que le es propio, en lo que hace que sea hombre y sujeto auténtico del trabajo. La convicción de que existe un lazo esencial entre el trabajo de cada hombre y el sentido global de la existencia humana es fundamento de la doctrina cristiana sobre el trabajo — puede decirse que fundamento del « evangelio del trabajo » — e impregna la enseñanza y la actividad de la Iglesia, de manera diversa, en cada una de las etapas de su misión en la Historia: « ¡Nunca más el trabajo contra el trabajador! ¡Siempre el trabajo... al servicio del hombre! »: conviene repetir aún hoy esas palabras pronunciadas hace trece años en este mismo lugar por el Papa Pablo VI. Si el trabajo debe servir siempre al bien del hombre, si el programa del progreso no puede realizarse sino a través del trabajo, existe entonces un derecho fundamental a juzgar el progreso según el criterio siguiente: ¿Sirve el trabajo realmente al hombre? ¿Corresponde a su dignidad? Mediante él, ¿se realiza el sentido propio de la vida humana en su riqueza y su diversidad?

Tenemos el derecho de pensar así el trabajo del hombre: tenemos asimismo el deber. Tenemos el derecho y el deber no ya de considerar al hombre en tanto sea útil o inútil para el trabajo, sino de contemplar el trabajo en su relación con el hombre, con cada hombre, de considerar el trabajo según sea útil o inútil para el hombre. Tenemos el derecho y el deber de reflexionar sobre el trabajo teniendo en cuenta las diversas necesidades del hombre en los dominios del espíritu y del cuerpo, de tratar así del trabajo del hombre, en cada sociedad y en cada sistema, en las zonas en que reina el bienestar, y más aún allí donde impera la indigencia. Tenemos el derecho y el deber de adoptar esta manera de tratar del trabajo en su relación con el hombre — y no la inversa — como criterio fundamental de apreciación del progreso mismo: porque el progreso exige siempre una evaluación y un juicio de valor: debemos preguntarnos si ese progreso es suficientemente « humano » y al mismo tiempo suficientemente « universal »; si sirve para nivelar las desigualdades injustas y para favorecer un porvenir pacífico del mundo; si, en el trabajo, se aseguran los derechos fundamentales, para cada persona, para cada familia, para cada nación.

En pocas palabras, tenemos que preguntarnos constantemente si el trabajo sirve para realizar el sentido de la vida humana.

Al buscar una respuesta a esos interrogantes en el análisis del conjunto de los procesos socioeconómicos, no se pueden olvidar los elementos y el

contenido que constituyen el « interior » del hombre: el desarrollo de su conocimiento y de su conciencia.

El lazo entre el trabajo y el sentido mismo de la existencia humana atestigua siempre el hecho de que el hombre no ha sido alienado por el trabajo, que no ha sido reducido a servidumbre. Antes al contrario, confirma que el trabajo se ha convertido en el aliado de su humanidad, que le ayuda a vivir en la verdad y en la libertad: en la libertad construida sobre la verdad que le permite vivir, en plenitud, una vida más digna del hombre.

Es necesaria una nueva solidaridad basada en el trabajo

Ante las clamorosas injusticias originadas por los sistemas del siglo pasado, los obreros, sobre todo en la industria, reaccionaron, descubriendo al mismo tiempo, más allá de la común miseria, la fuerza que representan las acciones concertadas. Víctimas de las mismas injusticias, los trabajadores se unieron en una misma acción. En mi encéfica sobre el trabajo humano, yo denominé esa reacción « una justa reacción social »; semejante situación « ha hecho surgir y casi irrumpir un gran impulso de solidaridad entre los hombres del trabajo y, ante todo, entre los trabajadores de la industria. La llamada a la solidaridad y a la acción común lanzada a los hombres del trabajo — sobre todo a los del trabajo sectorial, monótono, despersonalizador en los complejos industriales, cuando la máquina tiende a dominar sobre el hombre — tenía un importante valor, y su elocuencia, desde el punto de vista de la ética social. Era la reacción contra la degradación del hombre como sujeto del trabajo... Tal reacción ha reunido al mundo obrero en una comunidad caracterizada por una gran solidaridad » (*Laborem exercens*, n. 8). A pesar de las mejoras conseguidas desde entonces, a pesar del mayor y más efectivo respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores en muchos países, diversos sistemas basados en la ideología y en el poder han dejado persistir injusticias flagrantes o han creado otras nuevas. Además, la conciencia más viva de la justicia social hace descubrir nuevas situaciones de injusticia que, por su extensión geográfica o por el desprecio de la dignidad inalienable de la persona humana, siguen siendo verdaderos desafíos a la humanidad. Hoy día, es menester que se forje una nueva solidaridad basada sobre la verdadera significación del trabajo humano, porque solamente a partir de

una justa concepción del trabajo es como será posible definir los objetivos que la solidaridad debe perseguir y las diferentes formas que deberá asumir.

Una solidaridad para la justicia social

El mundo del trabajo, señoras y señores, es el mundo de todos los hombres y de todas las mujeres que, mediante su actividad, tratan de responder a su vocación de someter la tierra para bien de todos. La solidaridad del mundo del trabajo será, pues, una solidaridad que amplía sus horizontes para incluir en ella, con los intereses de los individuos y de los grupos particulares, el bien común de toda la sociedad, tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional y planetario. Será una solidaridad para el trabajo, que se manifiesta en la lucha por la justicia y por la verdad de la vida social. ¿Cuál sería, en efecto, la justificación de una solidaridad que se agotara en una lucha de oposición irreductible a los demás, en una lucha contra los demás? Ciertamente, la lucha por la justicia no puede ignorar los intereses legítimos de los trabajadores unidos en una misma profesión o especialmente afectados por ciertas formas de injusticia. No ignora la existencia, entre los grupos, de tensiones que frecuentemente corren el riesgo de convertirse en conflictos abiertos. La verdadera solidaridad tiende a la lucha por un orden social justo en el cual todas las tensiones puedan ser absorbidas y donde los conflictos — en el ámbito tanto de los grupos como de las naciones — puedan encontrar más fácilmente su solución. Para crear un mundo de justicia y de paz, la solidaridad debe disolver los cimientos del odio, del egoísmo, de la injusticia, con demasiada frecuencia erigidos en principios ideológicos o en ley esencial de la vida en sociedad. En el interior de una misma comunidad de trabajo, la solidaridad impulsa al descubrimiento de las exigencias de unidad inherentes a la naturaleza del trabajo, más bien que de las tendencias a la división y a la oposición. Se niega a concebir la sociedad en términos de lucha contra algo o contra alguien y las relaciones sociales en términos de oposición irreductible de las clases. La solidaridad, que halla su origen y su fuerza en la naturaleza del trabajo humano y, por ende, en la primacía de la persona humana sobre las cosas, sabrá crear instrumentos de diálogo y de concertación que permitirán resolver las oposiciones sin buscar la destrucción del oponente. No, no es utópico afirmar que se podrá hacer del mundo del trabajo un mundo de justicia.

Una solidaridad sin fronteras

La necesidad para el hombre de defender la realidad de su trabajo y de liberar éste de toda ideología para poner nuevamente de manifiesto el verdadero sentido de la actividad humana, esa necesidad se manifiesta de manera particular cuando se consideran el mundo del trabajo y la solidaridad que éste reclama en el contexto internacional. El problema del hombre que trabaja se presenta hoy en una perspectiva mundial que ya no es posible dejar de considerar. Todos los grandes problemas del hombre en sociedad son actualmente problemas mundiales. Deben pensarse a escala mundial, con un espíritu realista, desde luego, pero también con un espíritu innovador y exigente. Ya se trate de los problemas de los recursos naturales, del desarrollo o del empleo, la solución adecuada sólo puede encontrarse teniendo en cuenta las perspectivas internacionales. Hace ya quince años, en 1967, Pablo VI hacía notar en su encíclica *Populorum progressio*: « Actualmente, el hecho principal del que todos debemos tomar conciencia es que la cuestión social se ha hecho mundial » (n. 3). Desde entonces, muchos acontecimientos han hecho aún más evidente esa comprobación. La crisis económica mundial con sus repercusiones en todas las regiones del globo nos obliga a reconocer que el horizonte de los problemas es cada vez más un horizonte mundial. Los centenares de millones de seres humanos hambrientos o subalimentados, que tienen también derecho a salir de su pobreza, deben hacernos comprender que la realidad fundamental es ya la humanidad entera. Existe un bien común que no puede limitarse ya a un compromiso más o menos satisfactorio entre reivindicaciones particulares o entre exigencias únicamente económicas. Se imponen nuevas opciones éticas; debe formarse una nueva conciencia mundial; cada uno, sin renegar de sus lealtades ni de sus raíces en su familia, su pueblo y su nación, ni de las obligaciones que de ellas derivan, debe considerarse miembro de esta gran familia, de la comunidad mundial.

Esto quiere decir, señoras y señores, que en el trabajo considerado en un contexto mundial es menester descubrir también las nuevas significaciones del trabajo humano y determinar en consecuencia nuevas tareas. Esto quiere decir asimismo que el bien común mundial reclama una nueva solidaridad sin fronteras. Y con esto no quiero disminuir la importancia de los esfuerzos que cada nación debe desplegar en función de su propia soberanía y de sus propias tradiciones culturales y a la medida de sus propias necesidades, para

darse el tipo de desarrollo social y económico que respete el carácter particular de cada uno de sus miembros y de su entera población. No se puede tampoco suponer demasiado fácilmente que la conciencia de la solidaridad este ya suficientemente desarrollada por el simple hecho de que todos estén embarcados en la misma nave espacial que es la tierra. Es menester poder, por un lado, asegurar la complementariedad necesaria de los esfuerzos que cada nación realiza a partir de sus propios recursos espirituales y materiales, y, por otro, afirmar las exigencias de la solidaridad universal y las consecuencias estructurales que ella implica. Hay ahí una tensión fecunda que mantener para hacer aparecer cuánto esas dos realidades se orientan desde el interior la una hacia la otra, porque, como la persona humana, la nación es a la vez individualidad irreductible y apertura hacia los demás.

La solidaridad con el trabajo: el problema del desempleo

La solidaridad del mundo del trabajo, de los hombres que trabajan, se manifiesta según varias dimensiones. Es solidaridad de los trabajadores entre sí; es solidaridad con los trabajadores; es ante todo, en su realidad más profunda, solidaridad con el trabajo, considerado como dimensión fundamental de la existencia humana, de la cual depende también el sentido de esa misma existencia. Así comprendida, la solidaridad arroja una luz particular sobre el problema del empleo, que se ha convertido en uno de los mayores problemas de la sociedad actual y respecto del cual se tiende a olvidar con demasiada frecuencia que es dramático para los trabajadores, sobre todo cuando no obtienen ninguna ayuda de la sociedad; dramático para el conjunto de los países en desarrollo, y eso desde hace mucho tiempo; dramático para los habitantes de las zonas rurales, cuya situación es a menudo tan precaria, ya permanezcan en el campo, donde cada vez encuentran menos empleos, ya traten de establecerse en las ciudades en busca de un trabajo difícil de encontrar; dramático, por último, para los intelectuales, porque éstos, en diferentes categorías y en diversos sectores del mundo laboral, corren el riesgo de formar un nuevo tipo de proletariado, cuando su contribución específica ya no es apreciada en su justo valor en razón de la mutación de los sistemas sociales o de las condiciones de vida.

Es sabido que las causas del desempleo involuntario pueden ser y son efectivamente múltiples y variadas.

Una de esas causas puede encontrarse también en el perfeccionamiento de los instrumentos de producción, que limita progresivamente la parte directa del hombre en el proceso de producción. Se cae así nuevamente en la antinomia que puede oponer el trabajo humano al «capital», entendido como el conjunto de los medios de producción, incluidos los recursos de la naturaleza y también los medios por los cuales el hombre se apropia de esas riquezas que le fueron dadas gratuitamente y las transforma según sus necesidades. Así se plantea un problema nuevo, que comienza apenas a manifestarse en todas sus dimensiones y sus consecuencias. Distinguirlo, incluso con contornos vagos e imprecios, es estar dispuesto a buscar una solución desde el comienzo, sin esperar a que se imponga por la fuerza de los daños que ocasiona. La solución debe encontrarse en la solidaridad con el trabajo, es decir, aceptando el principio de la primacía del trabajo humano sobre los medios de producción, la primacía de la persona que trabaja sobre las exigencias de la producción o las leyes puramente económicas. La persona humana constituye el primero y último criterio para la planificación del empleo; la solidaridad con el trabajo constituye el motivo supremo en toda búsqueda de soluciones y abre un nuevo campo a la inventiva y a la generosidad del hombre.

La solidaridad y los jóvenes sin trabajo

Por esta razón, llegué a decir en *Laborem exercens* que el desempleo «es en todo caso un mal y que, cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social. Se convierte en un problema particularmente doloroso cuando se ven afectados principalmente los jóvenes» (n. 18). Salvo en algunos raros países privilegiados, la humanidad está atravesando actualmente la penosa experiencia de esa triste realidad. ¿Se reconoce siempre el drama que constituye para tantos jóvenes que «ven así frustradas con pena su sincera voluntad de trabajar y su disponibilidad a asumir la propia responsabilidad para el desarrollo económico y social de la comunidad»? (*ibid.*). ¿Puede aceptarse una situación que amenaza con dejar a los jóvenes sin la perspectiva de encontrar trabajo un día o que, en todo caso, puede dejarlos marcados para toda la vida? Es éste un problema complejo cuyas soluciones no son fáciles y ciertamente no son las mismas para todas las situaciones ni para todas las regiones. El Director General lo ha subrayado justamente en su

Memoria a esta 38.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y, en el curso de vuestras deliberaciones, esos problemas serán ciertamente evocados en toda su complejidad. La búsqueda de soluciones, ya sea en el ámbito nacional o en el ámbito de la comunidad mundial, deberá inspirarse en el criterio del trabajo humano, comprendido como un derecho y una obligación para todos, del trabajo humano que expresa la dignidad de la persona humana e incluso la aumenta. Además, la búsqueda de soluciones deberá ser alentada por la solidaridad entre todos. Sí, la solidaridad es aquí también la clave del problema del empleo. Lo afirmo con vigor: tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, la solución positiva del problema del empleo, y en particular del empleo de los jóvenes, supone una fortísima solidaridad del conjunto de la población y de todos los pueblos: que cada uno esté dispuesto a aceptar los sacrificios necesarios, que cada uno colabore en la puesta en práctica de programas y de acuerdos tendientes a hacer de la política económica y social una expresión tangible de la solidaridad, que todos ayuden a establecer las estructuras apropiadas, económicas, técnicas, políticas y financieras, que exige indiscutiblemente el establecimiento de un nuevo orden social de solidaridad. Me niego a creer que la humanidad contemporánea, capaz de realizar tan prodigiosas hazañas científicas y técnicas, sea incapaz, a través de un esfuerzo creador inspirado por la naturaleza misma del trabajo humano y por la solidaridad que une a todos los seres, de encontrar soluciones justas y eficaces al problema esencialmente humano que es el del empleo.

La solidaridad y la libertad sindical

La sociedad solidaria se construye día a día, creando, primero, y defendiendo, después, las condiciones efectivas para la participación libre de todos en la obra común. Toda política tendiente al bien común deber ser el fruto de la cohesión orgánica y espontánea de las fuerzas sociales. Es ésta también una forma de esa solidaridad que es el imperativo del orden social, una solidaridad que se manifiesta de manera particular a través de la existencia y de la obra de las asociaciones de los copartícipes sociales. El derecho de asociarse libremente es un derecho fundamental para todos cuantos están ligados al mundo del trabajo y constituyen la comunidad del trabajo. Ese derecho supone para todo hombre que trabaja que no está ni solo ni aislado; expresa la solidaridad

de todos en la defensa de los derechos que les corresponden y que se derivan de las exigencias del trabajo; ofrece, de manera normal, el medio de participar activamente en la realización del trabajo y de todo lo que a él se refiere, estando guiado igualmente por la preocupación del bien común. Ese derecho supone que los copartícipes sociales sean verdaderamente libres para unirse, para afiliarse a la asociación de su elección y para administrarla. Aunque el derecho de libertad sindical sea sin discusión uno de los derechos fundamentales de reconocimiento más general — y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. 1948 (núm. 87), es testimonio de ello —, es, sin embargo, un derecho muy amenazado, algunas veces burlado, ya sea en su principio, ya sea — más frecuentemente — en uno u otro de sus aspectos substanciales, de manera que la libertad sindical resulta desfigurada. Parece esencial recordar que la cohesión de las fuerzas sociales — siempre deseable — debe ser fruto de la decisión libre de los interesados, tomada con toda independencia con respecto al poder político, elaborada con plena libertad para determinar la organización interna, el modo de funcionamiento y las actividades propias de los sindicatos. El hombre que trabaja debe por sí mismo asumir la defensa de la verdad y de la verdadera dignidad de su trabajo. Por consiguiente, no debe impedirse que el hombre que trabaja ejerza esa responsabilidad, confiándole en contrapartida su obligación de tener en cuenta también el bien común general.

Conclusión: la vía de la solidaridad

Más allá de los sistemas, de los regímenes y de las

ideologías que tratan de regular las relaciones sociales, he propuesto a ustedes una vía, la de la solidaridad, la vía de la solidaridad del mundo del trabajo. Es una solidaridad abierta y dinámica, basada en la concepción del trabajo humano y que ve en la dignidad de la persona humana, de conformidad con el mandato recibido del Creador, el criterio primero y último de su valor. ¡Ojalá que esta solidaridad pueda servir de guía en vuestros debates y en vuestras realizaciones!

La Organización Internacional del Trabajo tiene ya un enorme patrimonio de realizaciones en su campo de actividad. Habéis elaborado muchas declaraciones y convenios internacionales, y elaboraréis otros para hacer frente a problemas siempre nuevos y para encontrar soluciones cada vez más adecuadas. Habéis formulado orientaciones y establecido programas múltiples, y estáis resueltos a continuar, por vuestra parte, esa aventura sublime que es la humanización del trabajo. Al hacer uso de la palabra en nombre de la Sede Apostólica, de la Iglesia y de la fe cristiana, deseo de todo corazón reiteraros mis felicitaciones por los méritos de vuestra Organización. Y, al mismo tiempo, formulo el voto de que su actividad, todos vuestros esfuerzos y todo vuestro trabajo continúen al servicio de la dignidad del trabajo humano y del auténtico progreso de la humanidad. Os deseo que contribuyáis sin tregua a la creación de una civilización del trabajo humano, de una civilización de solidaridad, diría más aún, de una civilización de amor al hombre. Ojalá que el hombre, gracias a sus esfuerzos considerables y de todas clases, pueda someter verdaderamente la tierra (cf. Gén. I, 28) y alcanzar él mismo la plenitud de su humanidad, la que le ha sido fijada por la Sabiduría eterna y por el eterno Amor.

